



MINISTERIO DE DEFENSA
AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ
CONIDA

RESOLUCIÓN JEFATURAL
Nº 083 ,-2021-JEINS-CONIDA

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 10 NOV 2021

VISTO,

La Hoja de Coordinación N° 00043-2021 CONIDA/GG/OAG de fecha 27 de octubre de 2021.

CONSIDERANDO

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 5° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, corresponde a cada Entidad Pública, la difusión de información institucional referida a sus funciones, organización, personal, procedimientos a su cargo, presupuesto, adquisiciones de bienes y servicios; entre otros aspectos de interés público;

Que, asimismo, el artículo 8° del dispositivo legal antes citado, señala que las entidades obligadas a brindar información identificarán, bajo responsabilidad de su máximo representante, al funcionario responsable de brindar información solicitada en virtud de la presente Ley. (...);

Que, el artículo 4° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, señala que la designación del funcionario responsable de entregar la información y del funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal se efectuara mediante Resolución de la máxima autoridad de la Entidad, y será publicado en el Diario Oficial El Peruano, adicionalmente la Entidad colocará copia de la Resolución en un lugar visible en cada una de sus sedes administrativas;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 140-2018-JEINS-CONIDA de fecha 28 de agosto de 2018 se designó al Licenciado Mario Lorenzo Aranzaes Orrillo, como responsable de entregar la información de acceso público de la Agencia Espacial del Perú –CONIDA;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 062-2020-JEINS-CONIDA de fecha 25 de setiembre de 2018 se designó al Licenciado Mario Lorenzo Aranzaes Orrillo, como responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de la Agencia Espacial del Perú –CONIDA;

Que, con Carta S/N de fecha 06 de setiembre de 2021, el Licenciado Mario Lorenzo Aranzaes Orrillo presentó su renuncia culminando su vínculo laboral con la Agencia Espacial del Perú –CONIDA el 15 de octubre del presente año;



Que, con Resolución Jefatural N° 074-2021-JEINS-CONIDA del 25 de octubre del 2021, se designó a la Licenciada Claudia Carmelino Sandoval como Jefe de la Oficina de Imagen Institucional;

Que, a través de la Hoja de Coordinación N° 00043-2021 CONIDA/GG/OAG de fecha 27 de setiembre de 2021, se solicita que se designe mediante Resolución Jefatural al Jefe de la Oficina de Imagen Institucional como funcionario responsable de entregar la información de acceso público y de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia de la Agencia Espacial del Perú – CONIDA;

Que, conforme a lo anteriormente expuesto, corresponde dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, y al Decreto Supremo N° 043-2003-PCM Texto Único Ordenado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

Estando a lo solicitado por el Director de Administración General, el visto de la Oficina de Asesoría Jurídica y a lo acordado con el Jefe Institucional;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, la Resolución Jefatural N° 140-2018-JEINS-CONIDA de fecha 28 de agosto de 2018, que designó al Licenciado Mario Lorenzo Aranzaes Orrillo, como responsable de entregar la información de acceso público de la Agencia Espacial del Perú –CONIDA;

Artículo 2°.- Dejar sin efecto, la Resolución N° 062-2020-JEINS-CONIDA de fecha 25 de setiembre de 2018, que designó al Licenciado Mario Lorenzo Aranzaes Orrillo, como responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de la Agencia Espacial del Perú –CONIDA;

Artículo 3°.- Designar a la Licenciada Claudia Carmelino Sandoval, como responsable de entregar la información de acceso público y de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia de la Agencia Espacial del Perú – CONIDA.

Artículo 4°.- Disponer a la Gerencia General realizar las coordinaciones para la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial el Peruano y en el Portal de Transparencia de la Agencia Espacial del Perú – CONIDA.



Regístrese y comuníquese


Coronel FAP
RAFAEL MEDINA CORDERO
Jefe Institucional (e)
AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ – CONIDA